

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 0397/23

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA C-0360/2020 (CP-1607/2020-AV (ALBERCAAYE)), CON DESTINO A RIEGO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABEZAS DE ALAMBRE (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Pedro Miguel Martín Rodríguez (**7386**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabezas de Alambre (Ávila), por un volumen máximo anual de 36.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,86 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,31 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de febrero de 2023, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Nicolás Rodríguez García y D.^a Juliana Rodríguez García, respectivamente, con referencias PCAV-042-070 y PC-AV-042-067.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Pedro Miguel Martín Rodríguez (**7386**).

Tipo de uso: riego por aspersión de 6,2718 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 8,7963 ha.

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 36.000.

Volumen máximo mensual (m³): 12.608,23.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,86.

Caudal medio equivalente (l/s): 2,31.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio \ Portal del Ciudadano \ Información al público \ Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 14 de febrero de 2023.

La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.

